

# ¿A QUÉ SE LE LLAMA ESTUDIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Norma Patricia Maldonado Reynoso

C. Samanta Pérez Duarte

UPIITA --- Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Primeramente debemos indicar que el presente trabajo se desprende de una investigación más amplia que se realiza en la UPIITA-IPN, el cual aborda el problema de investigación desde las teorías con Perspectiva de Género. Por ello el interés de dar a conocer, en primera instancia, qué se entiende por Estudios con Perspectiva de Género.

## Introducción

Desde que somos pequeños, nuestra familia, la escuela y la sociedad nos indican la forma en la cual debemos comportarnos, dependiendo del sexo al que pertenecemos. Estas ideologías inculcadas por la sociedad representan toda una forma de reconocernos en este mundo.<sup>1</sup> Es increíble que, por ejemplo, un color rosa o azul defina la posición y condición que tendremos en la vida.

Estas discriminaciones se manifiestan y se inculcan desde temprana edad, en las diferentes responsabilidades asignadas a los hombres y mujeres; sobre todo, en la marcada línea que divide las actitudes y reacciones emocionales que cada sexo tiene permitido: un hombre debe ser fuerte, mientras que una mujer debe ser tierna y amorosa.

Con esta mentalidad, la sociedad crece con una enorme brecha que separa lo femenino de lo masculino, que impide la existencia de igualdad, que limita el desarrollo personal de un ser humano y que genera condiciones de participación social desiguales.

Las construcciones simbólicas y culturales que se implantan a hombres y mujeres a través de ideas, acciones y representaciones para diferenciar cada sexo son las que van conformando el género.

En nuestros días, cada vez se escucha hablar sobre los estudios con perspectiva de género. ¿Qué significa ello? Semánticamente, la palabra *género* representa un problema, ya que tiene varias acepciones: género es la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, un grupo taxonómico; género son los artículos o mercancías objeto del comercio; género incluso se refiere también a la tela.

En el presente artículo nos enfocaremos a dos usos esenciales del término género: el que se refiere a las mujeres y aquel que hace alusión a la construcción cultural de la diferencia sexual.<sup>2</sup>

En algunas encuestas, para la identificación de los sexos, también se les nombra el género masculino o el género femenino, lo que provoca que surja el error de hablar de género como sinónimo de sexo. Para otras personas, género es sinónimo de mujeres, provocando la confusión de que estudios de género es estudio de «género femenino», lo que conlleva un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres.

Utilizar la palabra «género» en lugar de «mujeres» intenta acrecentar la formalidad de una obra o un documento, ya que género tiene un sentido que se asocia más a las ciencias sociales. Estudiar a las mujeres en su contexto social implica necesariamente estudiar también a los hombres. No son contrarios que se deban separar para su estudio; eso sería tener una visión parcializada.

Se debe comprender que el término género definitivamente no es un sinónimo de sexo. El sexo está formado por las características anatómicas y biológicas de los seres humanos, mientras que el género es la construcción social, cultural y psicológica de lo femenino y lo masculino, con formas de pensamiento socialmente aceptadas y las relaciones de poder entre ellos, que los colocan en ventaja o desventaja en relación con los recursos, mostrando las formas en las que se organiza la sociedad.

<sup>1</sup> «Trato Igualitario», Rocío García Gaytán, artículo publicado en la revista *Mujer Ejecutiva*, septiembre 2008, núm. 99, vol. XV.

<sup>2</sup> «Democracia y equidad de género», Cristina Palomar, *La Tarea, Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE*. <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/palomar8.htm>

Este proceso de simbolización de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres se ha traducido en la desigualdad de poder,<sup>3</sup> confundiendo las diferencias sexuales con las distintas habilidades y capacidades que cada persona puede desarrollar, independientemente del sexo al que pertenezca, creando así un sinnúmero de discriminaciones entre los sexos.

Diferenciamos entonces la identidad sexual y la identidad de género. La identidad sexual está conformada por la percepción individual ante las diferencias sexuales; la identidad de género está condicionada por la ubicación que la sociedad le da a una persona a partir del concepto de género que posea dicha sociedad.<sup>4</sup> El género hace referencia a ideas, preconcepciones, incluso valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Los dos conceptos son necesarios, sin ser antónimos ni sinónimos.

Debemos entender que como seres humanos, los hombres y las mujeres tenemos las mismas potencialidades; las diferencias existen únicamente en el sexo, es decir, en la constitución biológica: el cuerpo es la evidencia más clara de la incontrovertible diferencia entre los sexos.

Psíquicamente hablando, tanto hombres como mujeres tienen las mismas debilidades, vicios y virtudes, y no por pertenecer a determinado sexo estamos exentos de cometer errores o realizar logros.

Los estudios con perspectiva de género pretenden estudiar y analizar las relaciones sociales que definen a las mujeres y a los hombres, así como sus semejanzas y diferencias, tanto en los roles que ejercen, su trayectoria de vida, sus expectativas y oportunidades y los conflictos que se generan incluso con los diversos grupos sociales e institucionales. El sexo se refiere a lo biológico; el género, a lo construido socialmente, a lo simbólico.

## Perspectiva de Género

Las teorías con Perspectiva de Género no consideran que la diferencia entre hombres y mujeres sea exclusivamente biológica e innata, pues no consideran a mujeres y hombres como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos construidos socialmente, producto de la organización cultural dominante en una sociedad ubicada en un espacio y tiempo específico.

Por ello, el uso de la categoría género, surgido del feminismo académico anglosajón de los años setenta, pretende diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. El término ha tenido su evolución en breve tiempo; por ello Marta Lamas (1997, pp. 327 y 332) indica:

*Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. [...] Desde la antropología, la definición de género o de perspectiva de género alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual.*

Por tanto, los roles sociales y sus acciones, tanto de hombres como de mujeres, no pueden ser resultado de un proceso natural-biológico, por lo que tampoco son inmutables y eternos para cierta cultura. Así pues, una cultura no se define exclusivamente por un territorio en un momento histórico, sino también por su espacio y producción simbólica.

Por mencionar solo algunos ejemplos en tiempos y espacios, recordemos la antigua civilización griega, donde la mujer no tenía voz ni voto y, por supuesto, tampoco tenía derecho a la educación, pues era considerada similar a los esclavos. Otro caso es el siglo XIX, donde en ciertos países la mujer aún no tenía derecho a pisar alguna Universidad o Institución científica (algunas de estas situaciones cambiaron apenas en el siglo XX; aún en el siglo XXI sigue existiendo esa discriminación, tal es el caso de ciertos países islámicos).

Esta perspectiva teórica invita, a través de su estudio, a advertir las grandes diferencias entre los géneros como una acción simbólica, indicar las causas de dichos tratos desiguales, su variedad y modalidades; su objetivo final es presentar propuestas para dirigir una transformación social igualitaria y justa entre

<sup>3</sup>«El género, la construcción cultural de la diferencia sexual», M. Lamas, J. Scott y otros, PUEG, UNAM.

<sup>4</sup>Idem.

hombres y mujeres. No se pretende tener una postura reduccionista de «la victimización de las mujeres», sino una visión que incluya lo simbólico cultural en las prácticas, discursos y representaciones culturales en ambos géneros.

Gilberto Giménez considera a esta concepción simbólica o semiótica de la cultura como:

*el conjunto de hechos simbólicos presente en una sociedad. O más precisamente, como la organización social del sentido, como pautas de significados «históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias. (Giménez, 2005, pp. 67--68).*

Para Pierre Bourdieu los estudios de género presentan una dificultad, pues el orden social masculino está profundamente arraigado:

*una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, por lo que el analista tiene toda la posibilidad de usar como instrumentos del conocimiento categorías de la percepción y del pensamiento que debería tratar como objetos del conocimiento. (1992, p. 171).*

Sin embargo, como menciona Marcela Lagarde:

*Constatarlo [diferencias de trato entre mujeres y hombres] hace ineludible priorizar también la construcción de la igualdad entre mujeres. No me refiero a eliminar las diferencias como signos positivos de identidad cultural, sino a las que son marca de discriminación, explotación y violencia. (Lagarde, 2006).*

La perspectiva de género permitirá la construcción de una sociedad más equitativa.

## Equidad de Género

La equidad de género no intenta igualar o comparar las capacidades de hombres y mujeres, sino aceptarlas y hacer equitativas las relaciones sociales y de poder.

En efecto, la equidad de género hace hincapié en las diferencias entre los hombres y mujeres, sin tratar de colocar un sexo por encima del otro, ya que acepta que como personas, contamos con la capacidad de desarrollar y aumentar habilidades para cualquier actividad.

Para alcanzar la equidad de género, es necesario aceptar las equivocaciones de las mujeres con la misma naturalidad con la que aceptamos las de los hombres, sin adjudicar que la equivocación fue provocada o era de esperarse por el simple hecho de que una mujer lo cometió, ya que hombres y mujeres pertenecen al género humano y cualquiera es capaz de cometer un error.

Para esto, debemos apartarnos de la idea de que un hombre está determinado a realizar ciertas actividades que las mujeres no pueden realizar y/o viceversa, comenzando así grandes cambios que nos llevarán a contar con una sociedad más equitativa, sin basarnos exclusivamente en estereotipos o expectativas heredados de generaciones anteriores; por ejemplo: «es inconcebible que un hombre se planche su propia ropa» o «¿piensa ella que una mujer puede ser jefa?»

La inequidad de género es un fenómeno que se manifiesta en todas las culturas, países, religiones y niveles económicos. La relación entre el ingreso y nivel de vida de los países con la equidad de género no es directa, pero se considera que invertir en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres es vital, ya que con esto se mejoran las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en conjunto, logrando así una ciudadanía integral y una democracia más sólida.<sup>5</sup>

Hay pruebas sólidas de todo el mundo que confirman que la igualdad entre los géneros acelera el crecimiento económico general, fortalece la gobernabilidad democrática y reduce la pobreza y la inseguridad.<sup>6</sup>

<sup>5</sup>«Equidad de género», Magdy Martínez, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org.mx/Genero/index.php>

<sup>6</sup>Ídem.

Los indicadores mundiales muestran que las mujeres con mayor educación, además de participar activamente en su propio desarrollo local, familiar y personal, pueden colaborar a un mejor control sanitario, alimenticio y económico, entre otras cuestiones que pueden incluir la preservación del medio ambiente, trayendo beneficios no solo a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto.

Para lograr lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-México considera importante que la mujer tenga igual acceso a la educación para obtener un empleo digno y para participar en la toma de decisiones de su ámbito.

Pero la sola educación no podrá proporcionar esta meta; es un proceso complejo que debe permitir tanto a hombres como a mujeres tener una visión sobre la educación de género, el respeto a sus diferencias e igualdades, acceso igualitario a la salud, a las oportunidades económicas, políticas y sociales, incluso de seguridad para evitar la violencia contra ellas mismas.

A pesar de que la sociedad es responsable de la actual inequidad de género, debemos tener en cuenta que todos somos parte de esta sociedad; si queremos generar un cambio, es indispensable entender y respetar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, pero reconocer su igualdad en cuanto a capacidades intelectuales y éticas.

Por ello, la importancia de comprender en su concepto más amplio la palabra *género*, no solo entenderlo como sinónimo de mujeres, sino la necesidad de contemplar al hombre y a la mujer como elementos en igualdad de importancia para el desarrollo social.

El contar con una visión de perspectiva de género permite comprender las condiciones y situaciones que se pueden transformar para construir una sociedad más igualitaria y equitativa.

## Referencias

- Bedregal, P., Delgado, I., Jadue, L. y Vega, J. (2003). Equidad de género en el acceso a la atención de salud en Chile. *Revista Médica de Chile*. [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872003000600012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872003000600012&script=sci_arttext)
- Bourdieu, P. y Wacquant, L.D. (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. The University of Chicago Press. USA.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- Domínguez, R. (2008). Los Retos de la Equidad de Género. *La revista peninsular*. [http://www.larevista.com.mx/ver\\_notas.php?id=4145&seccion=colaboradores](http://www.larevista.com.mx/ver_notas.php?id=4145&seccion=colaboradores)
- García, R. (2008). Trato Igualitario. *Revista Mujer Ejecutiva*, núm. 99, vol. XV.
- Giménez, G. (2005). *Teoría y análisis de la Cultura, Problemas Teóricos y Metodológicos*. CONACULTA-ICOCUL, México.
- Lagarde, M. (2006). Ponencia: *Pacto entre mujeres. Sororidad*. 10 de octubre, Madrid.
- Lamas, M. (1997). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría «género». En: S.C. Bourque et al. *El Género. La construcción cultural de la Diferencia Sexual*. UNAM-PUEG, México.
- Lamas, M. (2005). Sexo y Política. *Revista Proceso*, septiembre 2005.
- Martínez, M. (2005). Equidad de Género. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <http://www.undp.org.mx/Genero/index.php>
- Palomar, C. (2007). Democracia y Equidad de Género. *La Tarea, Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE*. <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/palomar8.htm>
- Reyes, C. (2004). Acceso a la Información y Equidad de Género en la Conformación Adolescente. *Comunicología: indicios y conjeturas*. [http://revistacomunicologia.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=68&Itemid=83](http://revistacomunicologia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=83)